428



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

Contenido

Del 25 de junio al 01 de julio del 2007

Editorial GOBERNANTES OPOSITORES REGIONALES Hechos de PROPONEN MODIFICAR LA LEY DEL SISTEMA **Importancia PORTUARIO NACIONAL** Se busca reducir sobrecostos, pero dejando algunas dudas. EL NUEVO MOTOR DE LA ECONOMÍA: LA DEMANDA INTERNA Demanda interna crece 10.2% durante el primer trimestre. Bandeja **EL REGRESO DE LOS MUERTOS VIVIENTES** Una vez más: el absurdo proyecto de Ley de Negociaciones Internacionales. Actualidad EL BUENO, EL MALO Y EL FEO (PARTE II) Ventajas y desventajas del uso de etanol en el Perú. Economía LA DELGADA LÍNEA ROJA Inversión pública, pero déficit estructural: he ahí el dilema. Comercio Exterior AROMAS Y SABORES MEDITERRÁNEOS El orégano y el olivo, productos con potencial exportador.

Links de interés

- Cronograma de Eventos y Foros
- Publicidad

■Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editora
Sofía Piqué Cebrecos
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Andrea Baracco Vargas Emilio Barúa Zarria Carlos Córdova Casado Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Angela Vásquez Vivanco Corrección Angel García Tapia COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



Gobernantes opositores regionales

Revisando las atribuciones de los gobiernos regionales, uno encuentra entre estas la de "fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional"; y la de "promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades".

Suponemos que precisamente para realizar este tipo de actividades es que hace una semana se entregó más de S/. 4 mil millones a las regiones. Adicionalmente, se sabe que ya hay en las regiones un total de 2,107 proyectos aprobados por S/. 1,516 millones, que no han sido ejecutados.

Resulta claro, entonces, que los gobiernos regionales tienen muchos proyectos listos para ejecutar, y también suficiente dinero para hacerlo. Más que suficiente.

Pero parece que han encontrado formas más interesantes para utilizar el tiempo y los recursos: en lugar de ser gobierno, como les corresponde al haber sido elegidos para un cargo público, algunos presidentes regionales (y aquí el de Ancash es el más patético y visible ejemplo) han elegido ejercer la oposición "desde el gobierno". Ciertamente es más fácil destruir que hacer.

El problema es que mientras los presidentes regionales se entretienen levantando a la población y organizando marchas, y el presidente de la República cree que basta con hacer la transferencia de recursos y soplar la pluma, la inversión pública cae cuando debiera estar aumentando (ha caído un 4% en el primer trimestre), las obras no se hacen, las necesidades no se atienden y se genera un descontento que lamentablemente tiene bases reales.

Y para empeorar las cosas, con total desatino frente a los reclamos regionales, el presidente García le "retira la confianza" a uno de los mejores funcionarios que tiene el Estado y probablemente el que más podría ayudarlo a generar inversión.

La persona que hizo posible Mivivienda, logró la reciente concesión de Michiquillay por más de US\$ 400 millones; compromisos de inversión por US\$ 617 millones para el muelle sur, cuando nadie pensaba que podría salir jamás esa concesión; Bayóvar, con más de US\$ 300 millones de inversión comprometida; las IIRSA, cuando estaban entrampadas; inversiones por US\$ 120 millones en aeropuertos regionales, entre muchas otras, debía -tiene derecho a- irse por la puerta grande y con el agradecimiento de todos los peruanos.

A los buenos funcionarios que aún quedan en el gobierno, les deseamos mejor suerte cuando les toque su salida.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU







428

Hechos de Importancia



PROPONEN MODIFICAR LA LEY DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

La semana pasada la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso aprobó un dictamen sobre tres proyectos relacionados con el tema portuario. Afortunadamente, ha ignorado buena parte de uno de ellos que, al modificar la Ley del Sistema Portuario Nacional (Nº 27943), hubiera afectado la autonomía y funciones de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) e incluso a las concesiones.

Este proyecto (Nº 1359) pretendía en general darle mayor fuerza a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). Así, proponía por ejemplo que esta emitiera un informe técnico para la apertura y cierre de puertos, lo cual hubiera retrasado la operación de proyectos de concesión. Además, le restaba atribuciones y competencias exclusivas a la APN, en beneficio de la DICAPI, lo cual daría signos de estar avanzando y retrocediendo en el mismo camino en lugar de fortalecer la institucionalidad portuaria vigente.

El dictamen más bien presenta algunos aspectos positivos, que buscan facilitar el comercio exterior, como reducir las causales y autoridades competentes para decretar el impedimento de zarpe de una nave, así como establecer la obligatoriedad de la recepción y despacho de naves por medios electrónicos, los cuales deberán ser implantados por la APN y ejecutados por las Autoridades Portuarias Regionales (APR) a más tardar el 1 de octubre del 2007 (aunque no queda claro si se ha consultado con la APN sobre la factibilidad de cumplir con ello tan pronto).

Sin embargo, resulta extrañó que, cuando esta norma apunta a zanjar el tema del doble cobro por los servicios de recepción y despacho de naves en puertos, que corresponden a la APN (ver Semanario COMEXPERU Nº 421), establezca que, con el fin de garantizar la seguridad y sostenibilidad de dichas operaciones (mientras el Poder Ejecutivo no asigne el presupuesto necesario para que la DICAPI se ajuste a lo dispuesto por este dictamen), los ingresos provenientes de los derechos administrativos relacionados con ellas se dirigirán en su mayoría a la DICAPI (65%), mientras que el 25% irá a la APR que presta el servicio y el 10% a la APN. ¿Será la compensación por eliminar el doble cobro? En cualquier caso, inaceptable.

EL NUEVO MOTOR DE LA ECONOMÍA: LA DEMANDA INTERNA

El crecimiento de la economía peruana de los últimos años estuvo impulsado, principalmente, por el sector exportador. Hoy en día, otra variable emerge como un importante motor económico que se sumaría a las exportaciones: la demanda interna. Según el BCRP, la demanda interna se incrementó en 10.2% durante el primer trimestre del 2007, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Dado el desempeño actual de nuestra economía (el PBI creció un 7.5% entre enero y marzo), las alentadores proyecciones futuras y el mayor ingreso nacional disponible, se espera que la demanda interna aumente en 9% para fin de año, sustentada en el incremento del consumo y de la inversión privada (+6.3% y +19.7%, respectivamente). Además, existen

Importaciones de bienes de capital por sector (millones de US\$) 1 800 1.600 1,400 ene-may07 1,200 ene-may06 1,000 800 600 400 +33% 200 +59% Equipos de Materiales de Agricultura Industria

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

favorables expectativas en relación al empleo, el cual creció un 11% en el sector industrial en marzo.

Las buenas noticias no quedan ahí, pues PRODUCE informó que las inversiones industriales ascendieron a US\$ 1,600 millones entre enero y abril pasados, superando así en 60% lo esperado. Asimismo, los créditos comerciales aumentaron un 17% en el mismo periodo. Pero, quizá lo más destacado fue el enorme crecimiento de las importaciones de bienes de capital, que se incrementaron en 40.39% entre enero y mayo del 2007, sobresaliendo las compras del sector agricultura (+59%) e industria (+41%). Para fin de año se proyecta que estas importaciones alcanzarán los US\$ 5,631 millones. A continuar impulsando estas compras y ordenar la estructura arancelaria contribuiría la propuesta de reducción arancelaria de PRODUCE. Esperamos su pronta ejecución.

Se ha dicho que esta mayor demanda interna puede generar presiones inflacionarias. Sin embargo, el aumento de la capacidad productiva producto de la mayor inversión actual disiparía esta posibilidad. Igualmente, el BCRP ha estimado que la inflación de los próximos años (2007-2009) se ubicaría dentro del rango establecido (entre 1% y 3%).













Bandeja Legal



El regreso de los muertos vivientes

Actualmente, se ha presentado en el Congreso un curioso proyecto de Ley de Negociaciones Internacionales (Nº 1345), el cual se basa en iniciativas anteriores (desactualizadas y poco apoyadas). Este pretende establecer un marco legal para los acuerdos comerciales que el Perú negocie. Pero, ¿es eso realmente necesario? Es más, ¿el real objetivo no será obstaculizar dichas negociaciones?

REMANDO CONTRA LA CORRIENTE... Y SIN REMOS

Ya se conoce las ventajas de la apertura comercial (mejor acceso a bienes y servicios, creación de oportunidades al ofrecer productos en el exterior, difusión tecnológica, etc.). Sin embargo, el proyecto presentado parece tener la intención de boicotear los esfuerzos para lograr una mayor apertura. Por ejemplo, establece una serie de principios para las negociaciones internacionales: aspectos como el desarrollo nacional y la equidad, la soberanía y el imperio de la ley, los derechos fundamentales de las personas, la salud pública, etc., de los que se deriva una serie de obligaciones relacionadas con capítulos de los TLC.

Así por ejemplo, tenemos que en el tema de acceso a mercados se propone, en pocas palabras, las mismas recetas fracasadas de siempre y que tanto daño le han hecho al Perú: total libertad para "impulsar" "sectores estratégicos" (tradúzcase subsidios, exoneraciones y demás despilfarro) y "protección" a los productores nacionales y sectores rezagados (llámese, limitar el comercio por medio de altos aranceles y otras medidas de protección comercial, cuando se negocia acuerdos comerciales para ABRIR mercados). En relación a los servicios e inversiones, se indica que el Estado podrá aplicar requisitos de desempeño a las inversiones, cuando estos se encuentran prohibidos por la OMC (con cuyas normas el propio proyecto señala que se debe cumplir).

Con respecto a las compras estatales, se apuesta una vez más por mantener el esquema de preferencias a la industria nacional, cuando el beneficio de los TLC en esta área se da precisamente porque se busca "abrir" estos mercados, no continuar con restricciones a su acceso. Por la discriminación que se pretende mantener, el Estado ha gastado más por menor calidad (ver Semanario COMEXPERU Nº 414).

Por otro lado, cabe preguntarse, ¿cómo considerar todos los escenarios posibles al negociar? Es claro que la propuesta legislativa limitaría las negociaciones, amarrándole las manos a nuestros negociadores. Esta es un área con aspectos muy específicos como para ser regulada por ley. Obviamente, la iniciativa no garantizaría siquiera la inclusión de un consenso de intereses, sino que más bien refleja un claro intento por favorecer a ciertos grupos en deterioro de la mayoría de peruanos. Se debe dejar en manos de nuestros negociadores (equipos técnicos y profesionales de las instituciones competentes) la decisión sobre el equilibrio apropiado entre los intereses del Perú y los de la contraparte, y entre los diversos intereses al interior de nuestro país. Después de todo, esa es su labor y están calificados para hacerlo, no como otros...

NUEVAMENTE, LEGISLANDO POR LEGISLAR

Finalmente, lo cierto es que parece desconocerse que los acuerdos comerciales son instrumentos que permiten una mejor distribución de bienes y servicios a nivel mundial, y que además generan externalidades positivas como una mayor transparencia en la gestión pública y mayor estabilidad en las reglas del juego. A pesar de ello, es necesario implementar políticas internas para que esos beneficios sean aprovechados al máximo.

Entonces, ¿por qué decidir concursar en una carrera de remo si a medio camino nosotros mismos vamos a tirar los remos e ir contra la corriente? Es un absurdo.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Actualidad



El Bueno, el Malo y el Feo (Parte II)

Tal como mencionamos en el Semanario COMEXPERU Nº 427, existen ventajas y desventajas acerca de la producción y uso de etanol como combustible. En esta ocasión, abordaremos el tema enfocado a nuestra realidad.

CAÑA DE AZÚCAR = INSUMO INSUFICIENTE

Por sus grandes cualidades para la producción de caña de azúcar, el etanol elaborado en nuestro país utiliza este cultivo como materia prima. Según estimaciones del MINAG, el rendimiento promedio de la caña de azúcar durante el 2006 fue de 109,599 kilogramos por hectárea (kg/ha), lo que convierte a nuestras tierras en unas de las más productivas del mundo. Pese a este notable rendimiento, el volumen de producción de caña peruano aún está lejos de ser relevante. Así, por ejemplo, tenemos que Colombia, séptimo productor a nivel mundial en el 2005 y que tan solo hace cuatro décadas apenas superaba al Perú, produce seis veces más que nosotros con un rendimiento mucho menor (93,601 kg/ha). Ni hablemos de una comparación con Brasil, primer productor mundial, que, con retornos en sus cultivos de 73,022 kg/ha, produce 67 veces más que nosotros.

Producción (ton.)	Puesto	Rend. kg/ha	
400 000 000		iveriu. ky/ila	Puesto
422,926,362	1	73,022	29
232,300,000	2	64,528	42
87,768,000	3	64,158	43
45,195,108	5	69,531	37
39,849,240	7	93,601	13
37,822,192	8	87,157	15
25,307,730	10	67,760	41
6,304,065	22	102,424	8
	232,300,000 87,768,000 45,195,108 39,849,240 37,822,192 25,307,730 6,304,065	232,300,000 2 87,768,000 3 45,195,108 5 39,849,240 7 37,822,192 8 25,307,730 10	232,300,000 2 64,528 87,768,000 3 64,158 45,195,108 5 69,531 39,849,240 7 93,601 37,822,192 8 87,157 25,307,730 10 67,760 6,304,065 22 102,424

La principal causa de esta situación fue la Reforma Agraria de 1969, la cual atomizó los cultivos dividiéndolos en minúsculas parcelas, desincentivó la inversión en el sector y así generó un atraso del cual todavía no nos recuperamos. Basta con decir que hace cuarenta años la producción de caña de azúcar era superior a la actual (alrededor de un 25% más) y el Perú era un exportador neto de azúcar. Hoy es un importador.

ETANOL MADE IN PERÚ... ¿VIABLE?

Como lo muestran los números, actualmente nuestro país no está en condiciones de fabricar un volumen interesante de etanol que pueda abastecer a su arcaico parque automotor que, dicho sea de paso, tendría que adecuarse (como se ha hecho en Brasil) para poder realmente aprovechar este tipo de combustible. Siguiendo con el tema vehicular, se debe recalcar que el etanol anhidro no funciona bien en climas fríos y en altura, ambos presentes en gran parte de nuestra geografía, además de ser un componente corrosivo para las partes mecánicas y sellos del automóvil.

Es cierto que la producción de caña de azúcar viene recuperándose y creciendo gracias, en gran medida, a iniciativas privadas que están invirtiendo con fuerza. Sin embargo, los terrenos son escasos y no toda la cosecha se puede destinar a la elaboración de carburantes, pues el azúcar es necesaria y deficitaria en el Perú. Para ampliar los cultivos actuales, se han voceado proyectos en la selva, pero si se está pensando en reemplazar bosques amazónicos por cultivos de caña, lo único que estaríamos haciendo es "cavar nuestra propia tumba". De otra parte, el plantear reubicar a los arroceros en la selva y utilizar sus actuales terrenos para sembrar caña, no solo sería una buena alternativa, sino también una más eficiente dadas las cantidades ingentes de agua que requiere este cereal, recurso escaso en la costa, pero abundante en la selva.

Otro punto importante es la disponibilidad por tipo de combustible. El etanol sirve para aminorar el consumo de gasolina; sin embargo, el Perú tiene excedentes de esta que incluso exporta, pero un gran déficit de diésel (en el 2006 el déficit comercial del diésel 2 fue de US\$ 877 millones). Estos factores tendrían que considerarse antes de incentivar por medio de leyes la producción y el consumo de etanol cuando aún sus beneficios no están claros.

Por último, cabe remarcar que los subsidios a la producción de etanol, además de costarle al Estado, ocasionarían presiones inflacionarias, porque elevarían (por escasez) el precio del azúcar y otros cultivos básicos, lo cual afectaría fundamentalmente a los más pobres que no tienen capacidad de ajuste. Además, ya que los mercados internacionales son más atractivos, es muy probable que la mayor parte del etanol se exporte (como ya viene sucediendo), con lo que estaríamos financiando el consumo en otros países.







Economía



La delgada línea roja

Todos lo dicen: este es el momento para gastar en las necesidades que urgen al país (con programas sociales, proyectos de inversión pública), porque de lo contrario las expectativas insatisfechas pueden degenerar en situaciones críticas. Pero también pueden llevar a esas situaciones el arriesgar la sostenibilidad fiscal y el no mantener una política fiscal prudente que guarde recursos para cuando la coyuntura económica no nos sea propicia. ¿Cómo conciliar estas dos necesidades? A continuación, recogemos algunas observaciones al respecto.

EL MMM Y LA RESPUESTA DEL BCRP

El Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2008 - 2010 indica que requerimos una política fiscal consistente con el objetivo de reducir la pobreza. Para ello, el MMM apunta, por ejemplo, a priorizar la inversión pública socialmente rentable sobre gasto corriente. Así, el Marco indica que, sin arriesgar la sostenibilidad fiscal de largo plazo, se debería flexibilizar el manejo del gasto para incrementar la inversión pública, con una regla fiscal que limite el crecimiento real anual del gasto corriente no financiero del Gobierno Central en 3% (actualmente dicha tasa restringe a todo el gasto no financiero del Gobierno General), manteniendo el límite de déficit fiscal del 1% del PBI.

Pero sorprende al proyectar un crecimiento de 54.6% para la inversión pública en este año, lo que reflejaría el "shock de inversiones", a pesar de que en el primer trimestre aquella cayó en 4.3% respecto del mismo periodo del 2006. Asimismo, entre el 2008 y el 2010 el incremento sería de 27% en promedio. A estas tasas las acompaña un resultado fiscal del 0% del PBI para el 2007, del -0.5% para el 2008 y el 2009, y del -0.2% para el 2010. Sin embargo, de acuerdo con el BCRP, estas últimas cifras corresponderían a un déficit estructural (que descuenta el efecto de ingresos fiscales transitorios, como los provenientes de los altos precios de los minerales) de alrededor del 2.5% del PBI (cuando en el 2006 fue del 0.2%), lo cual significa, según el ente emisor, que con términos de intercambio repentinamente desfavorables, u otro *shock* externo negativo y, por ende, un menor crecimiento económico, se tendría que reducir el gasto público cuando también estuviera cayendo el gasto privado. Es decir, se terminaría aplicando una política fiscal pro-cíclica (en este caso, restrictiva en un periodo recesivo) cuando se debería haber guardado pan para mayo.

Por ello, el BCRP recomienda continuar manteniendo durante esta favorable coyuntura un superávit fiscal promedio de por lo menos el 1% del PBI, que equivale al déficit estructural que garantizaría la sostenibilidad fiscal de largo plazo (alrededor del 1.3%), con el fin de no darle un impulso excesivo a la demanda interna. Así, señala que es importante ahorrar la mayor parte de los ingresos fiscales transitorios, acumulando recursos en el Fondo de Estabilización Fiscal (para reducir vulnerabilidades en fases recesivas) o aprovechando los ingresos extraordinarios para reducir la deuda pública (mayores operaciones de prepago), la cual viene siendo manejada con acierto por el MEF.

Chile, por ejemplo, tiene una política de ahorro de ingresos extraordinarios con una regla fiscal de superávit estructural del 1% del PBI (aunque a partir del 2008 será del 0.5%), que, como autoridades chilenas señalan, evita que la política fiscal sea pro-cíclica. Y estando vigente esa regla, la inversión pública ha venido creciendo a tasas nada despreciables (en el 2006, aumentó en 10% en términos reales).

NECESITAMOS INVERSIÓN PÚBLICA, PERO DE CALIDAD

La cuestión es que hoy existen recursos extraordinarios, provenientes de la actividad privada, que no son para siempre. Si con ellos se incrementara a pasos agigantados la inversión pública sin una evaluación adecuada de su calidad (garantizada por el SNIP), se desperdiciarían dichos recursos sin haber cerrado brechas y se habría descuidado el ahorro para los malos tiempos. Como señala el ex-viceministro de Hacienda, Waldo Mendoza, nos estaríamos enrumbando en "la vía segura al gasto sin calidad", con una política fiscal que exacerbaría el auge económico, cuando no es necesario.

Un par de recomendaciones finales: los proyectos de inversión que pueda realizar el sector privado (que sean rentables sin necesidad de cofinanciamiento del Estado), deberían ser dejados en sus manos. Para eso está ProInversión que, hasta ahora, ha estado en buenas manos. Por otro lado, en lugar de desincentivar con bajos sueldos la presencia de técnicos capaces en el Estado, la atención debería estar en reducir gastos ineficientes o innecesarios. Si de ahorrar se trata (mejorando simultáneamente la calidad del gasto social), ¿por qué no eliminar las preferencias a los productores nacionales en las compras estatales, para que las entidades públicas realmente busquen el producto de mejor calidad a menor precio sin la interferencia de otros criterios? Recordemos que, según el estudio "Análisis Económico de las Compras Públicas de Medicamentos", de Janice Seinfeld y Karlos La Serna (CIUP), gracias a la bonificación del 20% a productores nacionales, en el 2005 solo EsSalud perdió en sus licitaciones S/. 18 millones.





Aromas y sabores mediterráneos

La comida italiana es tan apreciada y reconocida en el mundo entero, que es difícil no encontrar un restaurante que la ofrezca. La industria de comida rápida ha sabido capitalizar esto, masificando su producción y poniéndola al alcance de prácticamente todos los bolsillos. Esta gran demanda significa una buena oportunidad de negocio para el Perú, productor de dos insumos esenciales en esta cocina: el orégano y los productos derivados del olivo (aceitunas y aceite de oliva), ambos cultivos concentrados en la región Tacna.

EL ORÉGANO

Según el Plan Operativo del orégano para la Región Tacna, elaborado por el MINCETUR, esta cuenta con 1,074 hectáreas (ha) destinadas a la producción de dicho cultivo, lo que equivale al 76% del total nacional. Otras regiones en 12 donde también se encuentra son Arequipa, Moquegua, Lima y Ancash. En el 2006, las exportaciones de orégano fresco y seco crecieron un 18% con relación al año anterior, ascendiendo a US\$ 4.8 millones. Esta positiva tendencia se estaría manteniendo en lo que va del 2007, pues entre enero y mayo las exportaciones mostraron un incremento del 38% en comparación con el mismo periodo del 2006.



Las principales empresas exportadoras de orégano durante el año pasado fueron Export Aromático, con un 18% del total exportado, seguida por Andean Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

Resources (10.83%) y Estela y Compañía (9.77%). Cabe resaltar que esta última lidera las ventas al exterior en el acumulado desde enero de 1993.

En América Latina, los mayores productores de orégano son México, Chile y Brasil. Curiosamente, estos dos últimos son nuestros principales clientes, quienes adquieren el 46% y el 18% del total de nuestras exportaciones de orégano, respectivamente.

EL OLIVO

Según cifras del MINAG, la Región Tacna, primer productor peruano de olivo, posee 5,846 ha de este cultivo y 1,658 productores. Pese a la división de las tierras en pequeñas parcelas, nuestro país tiene, según datos de la FAO al 2005, el cuarto rendimiento más alto del mundo en la producción de aceitunas.

En el 2006, las exportaciones de aceitunas (incluidas todas las partidas) fueron de US\$ 15 millones, de los cuales el 71% corresponde a aceitunas en conserva. Por su parte, las exportaciones de aceite de oliva alcanzaron los US\$ 358 mil. Vale la pena recalcar que el 63% correspondió a aceite de oliva extra virgen. Los principales destinos de nuestras exportaciones de aceituna y aceite de oliva son EE.UU., Brasil y Chile. Respecto del aceite de oliva, según el Consejo Oleícola Internacional (COI), el primer productor a nivel mundial es España, con 825 mil toneladas métricas (TM) anuales, que representan el 32% de la producción mundial. Irónicamente, en el 2006, el 35% de nuestras ventas al extranjero de aceite de oliva virgen fue destinado a ese país.

POTENCIAL COMERCIAL

El orégano y los productos derivados del olivo, además de contar con interesantes alternativas para desarrollar productos novedosos con excelente potencial (aceites aromáticos, insumos para la industria farmacéutica, etc.), tienen una importante demanda en crecimiento para sus usos tradicionales que no podemos desaprovechar. El COI estima que el consumo mundial de aceite de oliva será de casi 3 millones de TM en el 2007. Pero hay más oportunidades. Por ejemplo, los restaurantes de fast food, pizzerías concretamente, constituyen una importante masa crítica. Este negocio vende anualmente alrededor de US\$ 35,000 millones solo en EE.UU. y las grandes cadenas como Pizza Hut y Domino's Pizza cuentan conjuntamente con más de 20,000 puntos de venta distribuidos en todo el mundo.

Las oportunidades y las condiciones que el mercado ofrece están presentes, solo esperemos que los actores principales las aprovechen.



